

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3683/25

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

Expediente n.º 2025/410542/003-559/00001

Anuncio aprobación definitiva modificación Plan Especial Paraje Cueva del Algarrobo (La Mojonera),

El Pleno del Ayuntamiento de la Mojonera, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 2012, aprobó definitivamente la Modificación del Plan Especial de Actuación en Suelo no Urbanizable relativo a los Proyectos: Construcción de Vertedero, Planta de Tratamiento de Residuos y Planta de Compostaje en el Paraje Cueva del Algarrobo (La Mojonera), haciéndose pública, para general conocimiento, la parte dispositiva del acuerdo:

“PUNTO QUINTO: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL PRESENTADO POR TECMA SL.

Primero: Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial promovido por Dña. Aixa Magán Valero, en representación de TECNICAS MEDIOAMBIENTALES AVANZADAS SL (TECMA), y redactado por el Ingeniero D. Antonio Carrillo Oller, desestimando las alegaciones presentadas por los motivos contenidos en el informe técnico que consta en el expediente.

Segundo: Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en los registros que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación de desarrollo.”

Asimismo, el texto íntegro del acuerdo y la modificación del Plan Especial estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.lamojonera.es.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el PLAZO DE DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Mojonera, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Miguel Hernández García